



135

AYUNTAMIENTO DE GRANADA

DELEGACIÓN DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS
Sección de Contratación

Exp. nº 21/12.-

Nº de resolución: 31 R/12.-

RESOLUCIÓN, POR DELEGACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GRANADA, DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS, POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO DE SUMINISTRO DE 4 HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS DE RESCATE PARA EL SERVICIO CONTRA INCENDIOS.-

Visto expediente nº 21/12 del Área de Contratación, referido al **procedimiento negociado sin publicidad para adjudicar el contrato de suministro de 4 herramientas hidráulicas de rescate para el Servicio Contra Incendios**, y teniendo en cuenta el informe elaborado por el Jefe del Servicio Contra Incendios y Protección Civil, de fecha 1-8-12, obrante en el expediente, **en uso de las funciones delegadas por la Junta de Gobierno Local (acuerdo número 1.061 de la sesión celebrada el día quince de junio de dos mil once)** y de conformidad con lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011 (en adelante TRLCSP),

RESUELVO:

PRIMERO.- Visto el informe técnico suscrito por el Jefe del Servicio Contra Incendios y Protección Civil, atendiendo a los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas que rige la contratación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 151.1 del TRLCSP, **se establece la siguiente clasificación de las proposiciones presentadas, por orden decreciente en función de la puntuación obtenida:**

Proposición nº 1 y única.- Presentada por la empresa INCIPRESA, S.A., obtiene **8 puntos**.

SEGUNDO.- Recibida la documentación requerida conforme a lo establecido en el artículo 151.2 del TRLCSP, **ADJUDICAR** el contrato de **suministro de 4 herramientas hidráulicas de rescate para el Servicio Contra Incendios**, a la empresa INCIPRESA, S.A., que ateniéndose al modelo de proposición, se compromete a su ejecución por un precio sin IVA de 37.577,40 €, que supone una baja al tipo de licitación, establecido en 37.792,37 €, de 214,97 € (0,57%), y al que corresponde, por el 18% de IVA, la cuantía de 6.763,93 €, totalizándose la oferta en CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN EUROS CON TREINTA Y TRES CÉNTIMOS (44.341,33 €), IVA incluido.

Igualmente se compromete a:

- un plazo de entrega de 55 días.
- un plazo de garantía de 2 años.



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

DELEGACIÓN DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS
Sección de Contratación

TERCERO.- Acordar la notificación a los licitadores de la presente adjudicación, así como su publicación en el perfil de contratante.

CUARTO.- Requerir a la empresa adjudicataria para que en el plazo de 15 días hábiles, desde que se reciba la notificación de la presente resolución lleve a cabo la formalización del contrato.

Contra la anterior Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Junta de Gobierno Local en el plazo de un mes, o bien, directamente, Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación del presente acto, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Granada. No obstante podrá interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Granada, 29 de agosto de 2012.

EL TTE. ALCALDE DELEGADO DE PERSONAL, SERVICIOS
GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS,



Fdº: Juan Antonio Fuentes Gálvez.